



El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el día de hoy, ha dictado el siguiente:

DECRETÓ.- "Examinada la instancia que suscribe D. JUAN JOSE GARCIA GALINDO..... en representación de la (1) ASOCIACIÓN..... denominada (2) ASOC. DE AMIGOS DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO DE MEDINA DEL CAMPO aportando los datos requeridos y solicitando la inscripción de la misma en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

Teniendo en cuenta que reúne los requisitos previstos en la Legislación vigente, resuelvo:

- 1º. Acceder a su petición de inscripción en el Libro-Registro respectivo.
- 2º. Asignarle el número de inscripción 82..... que le ha correspondido, considerándola dada de alta a todos los efectos.
- 3º. Advertirle de la obligación de notificar al Registro toda modificación de datos, dentro del mes siguiente al que se produzca, y en todo caso, en el mes de enero de cada año, los datos del presupuesto aprobado y del programa anual de actividades, utilizando el oportuno modelo normalizado.
- 4º. Que en tanto figure de alta en el respectivo Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, la alcanzarán los derechos reconocidos en los Artículos 232, 233, 234 y 235 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

Lo que, de orden del Sr. Alcalde, traslado a V. para su conocimiento y efectos.

MEDINA DEL CAMPO, a 15 de ABRIL de 1997.

Handwritten signature in blue ink.



EL SECRETARIO,

Handwritten signature in blue ink.

RECEBI EL ORIGINAL DE MEDINA DEL CAMPO, DE DE 19...

SR. D. JUAN JOSE GARCIA GALINDO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE "AMIGOS DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO DE MEDINA DEL CAMPO".

(1) Sociedad o Entidad. (2) Nombre o razón social.